



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

### DECLARA

De interés legislativo la labor desarrollada por el Concejo Deliberante de Trenque Lauquen, por la cual se constituyó en el primer órgano de su tipo en el país en tener un edificio que se provee de energía autosustentable.

VALENTIN MIRANDA  
Diputado  
H.C.D. Provincia Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

Recientemente, las autoridades del Concejo Deliberante de Trenque Lauquen hicieron público un informe que releva los datos obtenidos a un poco más de un año de haber instalado en su edificio paneles solares para la provisión de energía eléctrica, donde también incluye la descripción de los trabajos de readecuación edilicia que se ejecutaron y los que están en marcha, a fin de optimizar el consumo y alcanzar la máxima eficiencia en esa área.

Con esas obras, se erige como el primer Concejo Deliberante del país en proveerse de energía autosustentable.

En el documento titulado “Evaluación de la Instalación y Rendimiento de Paneles Solares Informe de adecuación del Sistema Energético del Edificio”, sus autoridades describen las tareas llevadas a cabo, las que se recuentan aquí a los fines que mis colegas evalúen la propuesta de reconocimiento que pongo a consideración.

Dice el informe que el 20 de marzo de 2021 se instalaron paneles solares en el techo del HCD, con una potencia de 14,28 Kw

A partir de allí se comienzan a tomar una serie de medidas a fin de optimizar el consumo eléctrico y energético del edificio que aloja a la institución, que incluyó capacitaciones a su personal y ediles.

Además, se realizaron intervenciones en distintas áreas de la construcción como, por ejemplo:

- Recambio integral de las luminarias del edificio por luces de tecnología led.
- Paneles solares para la alimentación eléctrica, con medidor bidireccional para inyectar a la red el exceso de energía producida.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

- Refacción a nuevo de los baños, con la inclusión de un baño para discapacitados.
- Colocación de una baranda en la escalera de acceso al edificio.
- Edificio libre de humo. Colocación de recipientes para la recolección de colillas de cigarrillos en el exterior del edificio.
- Colocación de 2 calefactores a gas natural Tb (1 en el Recinto (6000 calorías) y 1 en Mesa de Entradas (2500 calorías) a fin de optimizar la calefacción conjunta con los split frío/calor.
- Re-funcionalización del estacionamiento vehicular en el patio, con espacio para el estacionamiento de bicicletas, y apertura de un nuevo ingreso.
- Puesta en funcionamiento de las luces en el estacionamiento con encendido por células fotoeléctricas.
- Se reemplazó un dispenser de agua frío-calor eléctrico por uno que provee agua natural.
- Se realizó la puesta a tierra, ya que el edificio no contaba con ella y se efectuó la renovación de parte del cableado eléctrico.
- Puerta de acceso antipánico.
- Colocación de cartel de salida de emergencia lumínico, además de las luces de emergencia en todo el edificio.
- Habilitación acceso al edificio desde el patio y estacionamiento.
- Instalación de matafuegos, en cada uno de los accesos, de acuerdo al informe realizado por Defensa Civil.
- Capacitación de RCP y Primeros Auxilios del Personal y Concejales.
- Se obtuvo la certificación como Institución verde, otorgada por la Dirección de Ambiente del Municipio.
- Doble cubierta en el techo del edificio.
- Colocación de contenedores para depósito diferenciado de residuos.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

- Capacitación del personal de Maestranza.
- Se habilitó el sistema digital de presentación de proyectos, notas y cualquier otro asunto por Mesa de Entradas. Se digitalizaron los Expedientes, Orden del Día, Digesto, Proyectos, etc.
- Digitalización y sistema on line de los Despachos de Comisiones.

En pos de obtener la certificación de "Edificio Sustentable", sus autoridades mantuvieron reuniones con el gobierno nacional y además se promueve la participación de la institución en el PROUREE –Programa de Uso Racional y Eficiente de la Energía en Edificios Públicos-,

Desde ya que estos loables esfuerzos, no solo contribuyen al erario público, sino que se enmarcan en una acción concreta de orden local en la estrategia general de adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.

Esta concepción ambiental, permite, por su envergadura, seguir trabajando en la elaboración de estrategias de planificación integral sobre la cuestión, al abordar la gestión ambiental como una política de Estado, haciendo que trascienda la vigencia de los mandatos de los cargos electivos. Circunstancia que se denota patente en el hecho que los paneles solares tienen una vida aproximada de 20 años con costo cero de mantenimiento.

Por otra parte, que los niveles de la administración pública municipal, por ser quienes tienen mayor capacidad de incidir de manera rápida y eficiente en el territorio, actúen de esta forma, colaborando con la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, tomando medidas concretas de adaptación frente al cambio climático, promoviendo el ahorro energético, la eficiencia energética y el uso de energías renovables, es lo que pretendemos reconocer con esta iniciativa.

Para finalizar, y estrictamente relacionado con la propuesta, destaco que esta legislatura sancionó, a comienzos de este año, la ley 15.325 por medio de la cual se adhirió a los beneficios promocionales, impositivos, fiscales y de financiamiento



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

establecidos en la Ley Nacional N° 27.424, que establece el "Régimen de Fomento a la Generación Distribuida de Energía Renovable integrada a la Red Eléctrica Pública", declarando de interés provincial la generación distribuida de energía eléctrica a partir del uso de fuentes de energía renovables, para autoconsumo y la eventual inyección del excedente a la red eléctrica de distribución provincial.

En el caso del cuerpo deliberativo local, como de tantos otros, se espera la pronta reglamentación de esa norma por parte del Poder Ejecutivo provincial, a los fines de poder efectivizar la mencionada inyección del excedente a la red, de forma tal de colaborar con la amortización de la inversión realizada.

Es de destacar que un proyecto similar al presente fue aprobado por la comisión de Asuntos Municipales con fecha 11 de junio de 2023, sin obtener sanción definitiva del cuerpo.

Por todo lo expuesto, pido la aprobación del presente.



VALENTIN MIRANDA  
Diputado  
H.C.D. Provincia Buenos Aires